

DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°827
Carrera de Periodismo Conducente al título de Periodista
y al grado académico de Licenciado en Comunicación Social
Universidad de Las Américas

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 22 de junio de 2022, dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que en el marco de este proceso de evaluación se ha invocado el convenio suscrito entre la Agencia Acreditadora AcreditAcción y el Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales A.C., CONAC, de México; que dicho convenio fue formalizado en noviembre de 2017 y establece las bases para el desarrollo de procesos de doble acreditación internacional para carreras y programas de IES chilenas y mexicanas; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación nacional y acreditación internacional de la Carrera de Periodismo de la Universidad de Las Américas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Periodismo conducente al título profesional de Periodista y al grado académico de Licenciado en Comunicación Social de la Universidad de Las Américas, se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 18 de noviembre de 2021 doña María Paulina Hernández Pedraza, Secretaria General y don Alejandro David Merajver, Vicerrector de Finanzas de

la Universidad de Las Américas y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la certificación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 15 de marzo de 2022.
4. Que los días 20, 21 y 22 de abril de 2022, la Universidad recibió la visita remota (virtual) de un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 16 de mayo de 2022 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 07 de junio de 2022, la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Consejo de Acreditación de Comunicaciones y Ciencias Sociales de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Acreditación de Comunicaciones y Ciencias Sociales de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 22 de junio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

PRIMERA DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Carrera cuenta con una misión y visión propias, las que explicitan el campo laboral para el que se prepara a los estudiantes. Del mismo modo, se observa que la Carrera cuenta con una clara definición de sus objetivos, los cuales son congruentes con el Plan de Desarrollo de la Facultad de Comunicaciones y Artes y con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad.

Por otra parte, destaca la planificación académica de sus labores docentes, la que es socializada en la planta de profesores, contando con mecanismos a nivel institucional que le permiten evaluar el logro de los propósitos definidos. Los aspectos económicos están centralizados en las estructuras institucionales que velan por la administración de los recursos y su uso estratégico.

En cuanto al criterio de Integridad, se pudo verificar que la publicidad e información entregada a los postulantes es fidedigna y se ajusta a la realidad de la Carrera. Del mismo modo, se constató que la información académica y administrativa de los estudiantes se encuentra debidamente registrada y está disponible para su consulta en caso de así ser requerido.

Durante la evaluación externa se pudo evidenciar en la Unidad la aplicación de reglamentos y normativas que guían y orientan el actuar académico y que establecen los derechos y deberes de los estudiantes. Del mismo modo, los procesos de admisión (ingreso de nuevos estudiantes) cuentan con normativas y requisitos preestablecidos con anterioridad, que son socializados y conocidos por la comunidad educativa.

La Carrera cuenta con un perfil de egreso declarado y conocido por la comunidad educativa, el cual es consistente y coherente con la misión, visión y propósitos de la Institución. Para la confección de este perfil se trabajó de acuerdo a una metodología institucional, que considera el modelo educativo de la Universidad, junto a guías de implementación curricular que incluyen los propósitos del modelo educativo, así como sus dimensiones: filosófica, pedagógica y organizacional. Si bien la Carrera toma en consideración los requerimientos del medio profesional para la revisión y actualización del perfil de egreso, su plan de estudios y programas de asignaturas, la evaluación externa establece la necesidad de revisar en profundidad ciertas observaciones o sugerencias de empleadores y egresados relativas a fortalecer ciertos aspectos (en el proceso formativo) que dicen relación con la capacidad de análisis y de relación-comprensión con el entorno en los estudiantes, dado -sostienen los informantes externos- que el perfil de egreso está orientado a la formación de un periodista

informativo que desarrolla funciones de reporte en terreno y aquello, a nivel de la profesión, está experimentando transformaciones profundas tanto por la pandemia, como por los escenarios digitales.

El plan de estudios se construye en base al perfil de egreso y en concordancia con los lineamientos del modelo educativo de la Universidad. Por su parte, los programas de las asignaturas del plan de estudios se desarrollan en función de las directrices establecidas en el citado perfil de egreso y para su elaboración se cuenta con una guía a nivel institucional, la que orienta y facilita el diseño, ajuste y posterior rediseño de dichas estructuras curriculares.

En concordancia con los objetivos del perfil de egreso, el plan de estudios incluye asignaturas (o actividades) de carácter teóricas y otras de carácter práctico, las cuales se encuentran articuladas y ubicadas de manera coherente dentro del propio plan de estudios. Para el desarrollo de las actividades prácticas, se observa la reiteración año tras año de empresas o medios donde asisten estudiantes a realizar sus prácticas profesionales y esa reiteración o sistematicidad podría entenderse como un empleador consistente y con cierto vínculo con la unidad. Sin embargo, la Unidad debiera avanzar en la formalización de alianzas o convenios con estos medios y empresas, que permitan garantizar en el tiempo (con mayores grados de seguridad y certeza) el acceso de sus estudiantes a los centros de prácticas.

Respecto de la Vinculación con el Medio, se evidencia una política que se hace cargo de las orientaciones institucionales y que tiene capacidad para sistematizar y hacer seguimiento de las actividades de la propia carrera. Esta vinculación se despliega mediante una serie de actividades, las que son percibidas como un aporte por autoridades, profesores y cuerpo directivo, tanto para la formación de los estudiantes, como para el encuentro con públicos externos de interés. No obstante las actividades desplegadas, empleadores y egresados manifiestan falta de información y escasa participación en ellas, lo mismo que los estudiantes, lo que da cuenta de la necesidad de mejorar la comunicación-difusión de la vinculación externa desarrollada, como también de la incorporación de más actores internos y externos en estas actividades.

SEGUNDA DIMENSIÓN: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

La Universidad de Las Américas cuenta con un sistema de gobierno adecuado y funcional a sus necesidades, respaldado por una serie políticas y reglamentos. Por su parte, la Facultad de Comunicaciones y Artes, la Escuela de Periodismo y Comunicaciones y la Carrera de Periodismo cuentan con diferentes reglamentos que le dan un margen de operación muy claro.

La Universidad cuenta con un sistema institucional de información que apoya la gestión, Sistema de Gestión Académica (SGA-Banner), el que es valorado (y utilizado) por los directivos a cargo de la Carrera.

La Unidad que imparte la Carrera cuenta con un cuerpo directivo calificado que da cumplimiento a las responsabilidades y atribuciones que le son propias. El Campus Santiago Centro, en donde se imparte la carrera de Periodismo, cuenta con una serie de unidades de apoyo técnico-administrativo, con personal y colaboradores capacitados y con la dedicación horaria requerida para el cumplimiento de sus funciones.

En cuanto al personal docente, la Carrera de Periodismo, de acuerdo con la información recopilada, cuenta con una planta académica y docente que permite cubrir las necesidades del plan de estudios. En cuanto a la dedicación y permanencia, ésta se establece en función del tipo de contratación, en ese sentido, la Carrera cuenta con académicos de alta dedicación, quienes realizan actividades de docencia, vinculación con el medio, investigación y gestión. La planta académica y docente se considera suficiente en función del número de estudiantes que se encuentran inscrito en el programa educativo. Sin embargo y dado que se tiene el interés de consolidar el Área de Investigación, se considera pertinente avanzar en la incorporación de académicos doctores para que realicen investigación en el campo del Periodismo y la Comunicación y por ende fortalezcan dicha área en el plan de estudios.

La Universidad de Las Américas cuenta con una normativa institucional que establece los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de académicos y docentes. No obstante lo indicado, de acuerdo con la evaluación externa, parece necesario revisar los incentivos asociados al proceso de jerarquización del profesorado.

La Carrera de Periodismo dispone de un presupuesto anual que contempla los ingresos, los gastos operacionales directos y los gastos operacionales indirectos, todo en el marco de los mecanismos institucionales definidos para la asignación de recursos a las distintas unidades académicas. En ese sentido y de acuerdo con lo observado durante la evaluación, los recursos solicitados y comprometidos para la carrera son suficientes para el desarrollo actual del programa educativo. Sin embargo, se debe observar de cerca la amenaza potencial que implica la baja en las matrículas que ha estado experimentando la Carrera.

La Carrera cuenta con la infraestructura y equipamiento adecuado y suficiente para el buen desarrollo del plan de estudios. La Institución también pone a disposición de la comunidad universitaria espacios de estudios, esparcimiento, cuidado, recursos computacionales, acceso a internet, servicio de impresión y licencias de software académico. Se observa, además, la

existencia de un plan maestro de infraestructura que define el estándar y necesidades de cada carrera de la Universidad, junto con un plan de inversiones que, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación presentado y lo señalado por los directivos de la Facultad, permite garantizar los recursos necesarios para el equipamiento e infraestructura de la Carrera.

En cuanto a los recursos bibliográficos asociados al proceso formativo de la Carrera, en base a la información recopilada, se hace necesario revisar el estado de actualización de los textos en los ámbitos disciplinares, metodológicos, de comunicación estratégica y corporativa, con el objetivo de fortalecer la bibliografía del plan de estudios, especialmente de cara a los ajustes declarados a nivel del proceso de titulación.

En otro ámbito, se pudo evidenciar que la Universidad de Las Américas cuenta con una Dirección de Asuntos Estudiantiles que se encarga de canalizar las distintas necesidades de los estudiantes de la Carrera.

Respecto de la investigación y creación de nuevo conocimiento, la Universidad de Las Américas dispuso, en años recientes, la creación de la Dirección de Investigación ahora Vicerrectoría de Investigación, instancia encargada de institucionalizar, promover y difundir iniciativas de esta naturaleza que permitan, entre otras cosas, mejorar la calidad del aprendizaje y la docencia. También estableció la Política de Investigación Institucional. En lo que refiere a la Facultad de Comunicaciones y Artes y la Carrera de Periodismo, la práctica de la investigación está en un proceso de desarrollo, en ese sentido se han generado estrategias para fomentar la generación de conocimientos y la publicación de trabajos académicos en dos líneas, una dirigida hacia el ámbito educativo y otra hacia el ámbito de la comunicación media. Sin embargo, para avanzar en el desarrollo de las líneas de investigación declaradas por la Carrera, es preciso generar vinculación efectiva con redes nacionales e internacionales en los ámbitos disciplinares de la comunicación y el periodismo, del mismo modo que (como se señaló precedentemente en este documento) incorporar mayor cantidad de académicos con grado de doctor.

TERCERA DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Universidad de Las Américas cuenta con mecanismos de admisión claros, explícitos y de público conocimiento. La admisión de la Carrera de Periodismo se ajusta a estos mecanismos y al conjunto de normas que lo regulan institucionalmente.

Existe a nivel institucional, como también de Facultad, Escuela y Carrera, un conjunto de normativas que regula la relación entre los estudiantes y la Universidad, tanto a nivel de derechos, como de deberes.

Se observa que las autoridades de la Unidad que administra la Carrera tienen acceso a un conjunto de indicadores académicos y administrativos, lo que les permite hacer un adecuado y cercano seguimiento del avance y progresión de sus estudiantes a lo largo del proceso formativo. Del mismo modo, la Carrera posee mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes, que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el plan de estudios y programas de asignaturas.

No obstante las causas identificadas y las acciones desplegadas, parece necesario aumentar los esfuerzos por mejorar las tasas de titulación de la Carrera.

Respecto de la autorregulación y el mejoramiento continuo, existe una política institucional formalizada a través de un Modelo que incorpora un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC). Este Modelo tiene un mapa conceptual y es socializado entre la comunidad. Los cuerpos directivos de la Facultad y la Carrera lo conocen plenamente y se sienten integrados al mismo, en lo que les corresponde dentro de sus funciones y obligaciones estipuladas en los debidos reglamentos.

En este contexto, se observa que la Carrera cuenta con mecanismos de autoevaluación provenientes de una plataforma institucional que permite la recogida y actualización de información, la que es sistematizada para los procesos de acreditación a los que se ha sometido. El compromiso y responsabilidad de los directivos de la Facultad, Escuela y Carrera permiten que la información tenga impacto en medidas que van mejorando la realidad del proyecto formativo. Sin embargo, públicos clave como empleadores no están al tanto de su aporte concreto; los egresados sostienen que les gustaría que sus opiniones pudieran tener impacto en la actualización del plan de estudios y el perfil de egreso; mientras que los estudiantes señalan que hay aspectos operativos que podrían tener niveles de respuesta más veloces.

Por último, cabe destacar que la Carrera se ha sometido a un proceso voluntario de certificación externa, lo que es congruente con el modelo de aseguramiento de la calidad de la Universidad. En este caso, se trata de un proceso conjunto de certificación nacional y acreditación internacional, por la vía de la evaluación conjunta de la Carrera por parte de la Agencia AcreditAcción y el Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales de México, CONAC A.C. La continuidad de estos procesos de autoevaluación y

acreditación externa, dan cuenta de un genuino compromiso con la calidad por parte de la Universidad de Las Américas y de la Carrera de Periodismo en particular.

RECERTIFICACIÓN

Respecto al proceso de reacreditación (recertificación), se evidencia que las fortalezas reconocidas durante la acreditación anterior se han mantenido e incluso se han reforzado al día de hoy.

También se pudo verificar que la mayoría de las observaciones (debilidades) que fueron evidenciadas en el proceso de acreditación anterior, tuvieron avances óptimos, adecuados o aceptables según se observó durante esta nueva evaluación externa, lo que da cuenta de un cumplimiento del plan de mejoras comprometido por la propia Institución, señal inequívoca de un compromiso genuino con este tipo de procesos evaluativos.

SE DICTAMINA:

Conforme a los resultados emanados de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Periodismo de la Universidad de Las Américas, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna y executive en la sede de Santiago, por un período de cinco años (5), desde el 22 de junio de 2022 y hasta el 22 de junio de 2027.**

SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Periodismo envíe lo siguiente:

En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la carrera de Periodismo debe enviar a la Agencia su Plan de Mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este Plan de Mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.

En el plazo establecido de 24 meses, desde la fecha de este dictamen, la carrera de Periodismo debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado

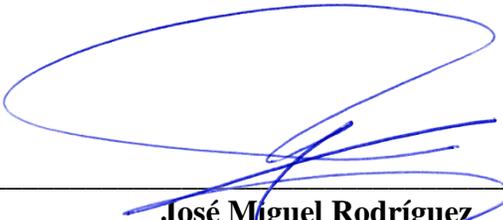
de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

En el caso de que la carrera de Periodismo no envíe el informe de seguimiento, o que este dé cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento intermedia de la certificación de la Carrera, la que se llevará a cabo en fecha a acordar con la Institución.

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL:

En el marco del convenio de doble acreditación suscrito entre AcreditAcción y CONAC, este último organismo **reconoce el resultado obtenido y le confiere a la Carrera la Acreditación Internacional por el mismo período certificado nacionalmente**. Dicho reconocimiento quedará registrado en el **Certificado de Acreditación Internacional** que complementa este dictamen.

Para garantizar la continuidad de su certificación/acreditación, la Carrera de Periodismo deberá entregar a la Agencia AcreditAcción todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.



José Miguel Rodríguez
Presidente
AcreditAcción





Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

